

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN LA MESA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A IMPLEMENTAR ACCIONES ARTICULADAS Y COORDINADAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS EN DÍAS PASADOS EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC.**

La suscrita Diputada Juanita Guerra Mena, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN LA MESA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A IMPLEMENTAR ACCIONES ARTICULADAS Y COORDINADAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS EN DÍAS PASADOS EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 párrafo noveno, establece que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la propia Constitución y las leyes en la materia.

Asimismo, afirma que la Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

2. Por su parte, el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 presentado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, establece de manera enfática en el Punto 6 “Emprender la Construcción de la Paz”, que se deberán establecer los distintos mecanismos de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz difundiendo en todos los entornos sociales mensajes y materiales que expresen que la paz es posible y que es moral, social, política y económicamente superior y preferible a la violencia. Asimismo, formará mediadores y asumirá la mediación de conflictos locales. La instancia contribuirá a que el conjunto del Gobierno Federal opere con un

enfoque de construcción de la paz y de resolución de conflictos e impulsará a todos los organismos públicos a actuar en esa misma dirección.

3. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo del 2019 establece en su numeral 8 Inciso C, que parte fundamental de la estrategia es el garantizar la coordinación entre las instituciones federales y las estatales, así como entre las 266 regiones distribuidas en las 32 Entidades Federativas, a fin de que actúen de manera coordinada e informada. Dicha Estrategia contempla la creación de las denominadas Coordinaciones Estatales para la construcción de la Paz y la Seguridad, conformadas por el Titular del Poder Ejecutivo o su representante, el delegado de Programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal en la Entidad Federativa, un representante de la Fiscalía General de la República, el Comandante de la Zona Militar o Naval y por invitación al Secretario de Seguridad y al Fiscal o Procurador General de la Entidad, así como a un representante de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente del tribunal Superior de justicia e integrantes de la Sociedad Civil.
  
4. En congruencia con esta política de colaboración, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio del año 2020 establece dentro de sus objetivos y estrategias, la implementación de modelos articulados y coordinados entre los tres órdenes de gobierno en donde a partir de un esquema de desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de país, se desarrollen mecanismos de coordinación de carácter interinstitucional.

En el Objetivo 6.1, mismo que tiene correlación con el Objetivo Prioritario 1, se establecen los contenidos para mejorar las condiciones de paz de las regiones del territorio nacional, por medio de las denominadas Mesas de Coordinación de la Paz.

Estas Mesas tienen por objeto, establecer una plataforma regional de seguimiento diario e implementación por medio de las que las 32 Entidades Federativas y las 266 Coordinaciones Regionales del país, analizan la situación prevaleciente en el país en materia de seguridad y toman las decisiones correspondientes para la recuperación de la estabilidad social, la seguridad y la gobernabilidad.

En cada una estas Mesas están representadas las autoridades de gobierno y seguridad de la Federación, los estados y los municipios. Su sustento es la coordinación y suma de esfuerzos y recursos, así como el criterio de que la seguridad pública es una zona de neutralidad política y todas y cada una de ellas opera bajo el concepto de neutralidad política, lo que se traduce en una actitud propositiva y receptiva en la que los Gobiernos de los Estados y los Municipios haciendo a un lado los orígenes partidistas del cual son emanados sus gobiernos, se enfoquen en una nueva labor prospectiva y plural a fin de establecer las acciones de recuperación de la paz y la serenidad como un objetivo global de Estado, a fin responder a la demanda de las comunidades.

En la implementación de estas Mesas de Coordinación, las directrices son claras y se ha establecido que el trabajo de recuperación de la paz y la estabilidad debe darse desde el propio tejido social haciendo a un lado una visión coactiva y agresiva del control y el poder coactivo, por ello, en las

Mesas de Coordinación, el uso de la fuerza es, en esta nueva estrategia, el último recurso del Estado. Esto sin lugar a dudas constituye un giro de 180 grados frente a lo que se venía haciendo en la materia en los dos anteriores gobiernos federales y representa un nuevo modelo de gobernanza en seguridad así como para la toma de decisiones en la búsqueda de generar condiciones de estabilidad.

5. En días pasados, diversos medios de comunicación dieron cuenta puntual respecto de la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en distintas regiones del Estado de Morelos. Particularmente y en referencia a los hechos concretos relatados, mencionan que en el Municipio de Huitzilac se vive una grave situación de inseguridad y de descomposición social derivada de la tolerancia de actividades delictivas en la región, de su ubicación geográfica y conectividad y en donde sus casi 25 mil habitantes han venido perdiendo gravemente su calidad de vida como consecuencia de los hechos delictivos que se han venido recrudeciendo desde los últimos años.

En diversos medios de comunicación se mencionan hechos como los acontecidos el pasado mes de abril del 2023 en los que tres jóvenes que regresaban de la Ciudad de México de una cita médica fueron localizados sin vida y con huellas de tortura en la comunidad del Fierro del Toro, en Huitzilac. Días después fue detenido un Diablo originario de este municipio, presuntamente relacionado con los hechos, pero días después lo dejaron en libertad.

Se afirma que a la incursión de grupos de la delincuencia organizada en este municipio, se sumaron a los grupos delictivos que existen en la zona, provocaron que la violencia llegara a niveles extremos, ante la falta de espacios laborales que saquen al municipio y a sus habitantes adelante, más allá de lo que el turismo les pueda otorgar, asimismo a la normalización de acciones delictivas como la tala clandestina, el huachicoleo o la falta de presencia gubernamental se agregó de manera peligrosa el despojo, el secuestro, la tortura, el robo de mercancía a camiones repartidores de refresco, cerveza, frituras y otros productos propició que esta región se convirtiera en una de las más peligrosas de todo el Estado. De acuerdo con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CCSPEM), en Huitzilac se han cometido más de 70 robos de vehículos en lo que va del 2023, registrando un incremento del 100 por ciento comparado con el año anterior, cuando hasta estas fechas registraron 20 casos, incluso el titular de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), José Antonio Ortiz Guarneros, hizo un llamado para que las personas no detuvieran en las carreteras ni al baño, ni porque su auto estuviera descompuesto, ni por nada, pues podrían ser presas de la delincuencia. “Deténganse en los restaurantes, pero no en la carretera”, afirmó .

Por su parte, Gaudencio Ramos Jiménez, titular de la Guardia Nacional en Morelos, externó que en Morelos únicamente 80 elementos resguardan Huitzilac en una base de operaciones en un destacamento de la Guardia Nacional en Zempoala. Asimismo, la comandancia de la CES que se ubica a un costado de la carretera hacia Tres Marías se encuentra en completo abandono.

6. Otro hecho lamentable ocurrió unos días después, el 24 de mayo, cuando después de una jornada de trabajo una pareja emprendió rumbo hacia su domicilio, a través de la carretera federal México-Cuernavaca y siendo aproximadamente las 10 de la noche, fue detenida por un convoy de por lo menos seis autos que les cerraban el paso, aproximadamente en el kilómetro 60+800 quienes les amagaron con armas de fuego obligándolos a descender del auto. Una vez a la orilla de la carretera los integrantes del grupo de delincuentes les exigió doscientos mil pesos a cambio de dejarlos en libertad.

Hechos como este son relatos comunes en las clínicas y hospitales aledaños como las clínicas de la Colonia Tlaltenango o el Hospital Parres desde donde se reporta que de manera cotidiana diversas personas llegan a los nosocomios con heridas de bala en el cuerpo, todas provenientes de Huitzilac, que refieren haber sido víctimas de secuestro exprés o intento de asalto.

7. Los hechos relatados anteriormente dan cuenta del grave estado de deterioro del tejido social en la región de Huitzilac, incluso son de destacar algunos testimonios como el de la ex fiscal especial antisequestros, hoy Magistrada del Tribunal de Justicia para Adolescentes, Adriana Pineda Fernández quien afirma que *“en Huitzilac la violencia se hereda, pues al no haber freno a la tala clandestina, los antepasados aprendieron a que podían apoderarse de lo que quisieran sin consecuencias y esto lo transmitieron de generación en generación para de esta manera romper el tejido social. Estos comportamientos fueron heredados por los hijos de parejas de ‘selectos’ apellidos, que crecen pensando que a pesar de que algo no es suyo, lo pueden obtener. Históricamente ha habido grupos delictivos, pero casi todos*

*tienen por nombre el apellido de la familia; son diferentes familias. Ya se han detenido por diferentes delitos a los bisabuelos, abuelos, hijos, nietos, y ya vienen los tataranietos; son familias que tienen estructuras muy grandes. La ‘normalización’ de estas acciones trajo como consecuencia que la propia gente impida que detengan a quienes cometen algún delito”.*

Se afirma en la región, que “todo mundo” sabe quienes son los que se dedican a actividades delictivas y no los denuncian por temor a represalias, pues si se comparan los apellidos con los de aquellos jóvenes que fueron detenidos por los hechos suscitados el mes de abril del presente año, resulta que son los mismos.

8. Es por todo lo anterior, que para esta H. Cámara de Diputados la grave situación de inseguridad e ingobernabilidad de la región de Huitzilac no puede ser pasada por alto, por lo que las autoridades encargadas de la Seguridad y la persecución de los delitos deben actuar con prontitud y establecer los mecanismos de articulación de acciones, a través de la Mesa para la Construcción de la Paz, a fin de que se realicen acciones contundentes y definitivas que erradiquen de manera total a los grupos delincuenciales de la región y se implemente una estrategia integral que involucre a todas las autoridades y sectores de la sociedad civil para que, mediante una enérgica intervención del Estado Mexicano, se recupere la paz, la estabilidad y la tranquilidad de la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se presenta la siguiente Proposición con:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN EXHORTO RESPETUOSO Y URGENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN LA MESA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A IMPLEMENTAR ACCIONES ARTICULADAS Y COORDINADAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS EN DÍAS PASADOS EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC.**

**SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN LLAMADO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A PRESENTAR A LA BREVEDAD UN PLAN EMERGENTE DE RESCATE Y ERRADICACIÓN DE LOS GRUPOS DELINCUENCIALES EN LA REGIÓN Y PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES Y ESTATALES DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, CON LA INTERVENCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL ORDEN COACTIVO, A FIN DE QUE SE COMBATAN DE MANERA EFICAZ LOS SECUESTROS Y ROBOS EN LA REGIÓN Y LOS DELITOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.**

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el día 12 del mes de junio de 2023.

RESPETUOSAMENTE  
  
DIP. JUANITA GUERRA MENA